

Quito, Abril 28 del 2000

Señores
Junta de Accionistas de Y O L I L S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, que contiene el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, a continuación informo lo siguiente:

INFORME ANUAL DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1999

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 1999

Durante el año de 1999, las operaciones de la compañía han sido congeladas. Los objetivos inherentes con el levantamiento de los gravámenes existentes sobre el principal activo de la empresa han sido postergados, pues el arreglo con el Banco Central se ha visto agravado con el inicio de procesos de recuperación coactiva, por parte del Juzgado de Coactivas del Banco Central del Ecuador.

En vista de que carecemos de los medios económicos necesarios para el desarrollo arquitectónico y de ingeniería, no se han podido conseguir esos objetivos.

Los objetivos menores han sido cumplidos a cabalidad.

Una vez que se logren superar las limitaciones coyunturales, esperamos reiniciar nuestra operación.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

Todas las pocas actividades desarrolladas durante el año 1999 se han realizado en estricto apego a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y de acuerdo al plan previsto para el periodo.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico 1999, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En el año de 1998, la Junta General de Accionistas dispuso la hipoteca abierta sobre el predio de propiedad de la compañía, para garantizar créditos de liquidez otorgados por el Banco Central del Ecuador al Banco de Préstamos S.A.. Dicho Banco fue declarado en liquidación forzosa, por parte de la Junta Bancaria, en Agosto de 1998, y en 1999 fue declarado en saneamiento cerrado y pasó a manos de la Agencia de Garantía de Depósitos, institución que lo está administrando a la fecha.

Hasta la presente, desconocemos en qué culmine la situación legal por la que atraviesa el terreno hipotecado. Hasta donde tenemos conocimiento, el Banco de Préstamos está honrando parcialmente sus pasivos para con el Banco Central. Todavía existen grandes dudas, sobre la posibilidad de que el proyecto urbanístico de nuestra empresa se concrete.



22 JUL. 2000

4. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 1999

La operación limitada arroja una pérdida pequeña que, de acuerdo con las disposiciones de la Junta General de Accionistas debe registrarse en los resultados acumulados.

5. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se recomienda a la Junta General que apoye a la administración de la empresa y procure el arreglo financiero entre el Banco de Préstamos y el Banco Central. La posibilidad de levantamiento de la garantía hipotecaria es todavía difícil, pero se lo puede conseguir.

6. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La situación financiera continúa inestable. Hasta que se logre la recuperación del principal activo de la empresa, existe una sustancial incertidumbre sobre el futuro económico de YOLIL S. A.

Mientras estemos impedidos de desarrollar nuestro proyecto más la caótica situación económica del país, deberemos ser muy cautos en nuestras apreciaciones de futuro.

De ustedes muy atentamente,



Dr. José Luis Bruzzone Dávalos
Gerente General
YOLIL S. A.



22 JUL 2003